

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Junio de 2012, siendo las 18:46 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:51 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 17

Chiguayante, junio 06 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:46 horas del día miércoles 06 de Junio de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Mayo de 2012.
2. Aprobar solicitud de traslado de la patente de alcoholes de propiedad de la señora Paola Andrea Bello Bahamondes.
3. Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, en relación a iniciar Modificación del Plan Regulador Comunal de Chiguayante referente al Rol de Avalúo 3112-137.
- 4.A Acuerdo para aprobar 13 iniciativas del Programa de Apoyo al Transporte Público del Ministerio de Transportes, mediante los protocolos establecidos por SUBDERE para su programa PMU.
- 4.B Acuerdo de 5 Proyectos Postulados al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).
5. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
6. Incidentes. (Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”).

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

Quisiera dar las excusas de la demora a la sesión, estaba en una reunión con la Seremi de Desarrollo Social y los Técnicos, viendo todas las alternativas máximas y mínimas del Canal Papen y del paso a nivel, para que nos den la rentabilidad. No es fácil, pero eso lo conversaremos después, no creo que sea de inmediato esto.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Mayo de 2012.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 14, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar solicitud de traslado de la patente de alcoholes de propiedad de la señora Paola Andrea Bello Bahamondes.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 29 DE MAYO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:05 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis de la solicitud de traslado de patente de alcoholes de propiedad de la señora Paola Andrea Bello Bahamondes, desde Calle 2 N° 1025, Población Esperanza a Calle 2 N° 1066, Población Esperanza, Chiguayante.**

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada de la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Doña Paola Andrea Bello Bahamondes, desde Calle 2 N° 1025, Población Esperanza a Calle 2 N° 1066, Población Esperanza, Chiguayante, como minimercado, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 65, de fecha 15 de mayo de 2012, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:20 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, en relación a iniciar Modificación del Plan Regulador Comunal de Chiguayante referente al Rol de Avalúo 3112-137.

ALCALDE: Por favor, Presidente de la Comisión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO
MARTES 29 DE MAYO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:30 horas, con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova, y de los Concejales Sr. Luis Bravo Rodríguez; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas y Sr. Ricardo Jelves Catrón. Asimismo participan los funcionarios Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis a la factibilidad de intercambiar parte del destino de terreno correspondiente a área verde de Villa La Pradera 1.**

La Comisión de Tránsito estudia los antecedentes de la petición formulada por los vecinos de Villa La Pradera 1, en relación a la factibilidad de intercambiar parte del destino del terreno correspondiente a la Área Verde de Villa La Pradera 1, en la cual se encuentra edificada su Sede Social, con parte del destino del Equipamiento Municipal, manteniendo la misma superficie predial permutada.

En consecuencia, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de intercambiar parte del destino de terreno correspondiente a área verde de Villa La Pradera 1.

Otro punto tratado, por la Comisión de Tránsito, es la Propiedad del señor Rafael Osses Arenas, Rol: 3112-137, ubicado en Calle Libertad S/Nº, superficie de terreno aproximado: 7.000 metros cuadrados. El Sr. Osses, es propietario de un trozo del predio correspondiente al Club Deportivo Fernández Vial, entonces, pide a través de un escrito la desafectación de la zona, porque toda esta zona está con una restricción de orden deportivo.

Por lo tanto, la Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal, iniciar el cambio de destino en el Plan Regulador Comunal, para el Rol: 3112-137

Además, la Comisión procede a revisar el Comodato de la Sede del Consejo Vecinal de Desarrollo Valle La Piedra 2, precisando lo siguiente:

La Comisión indica que hay varios temas que serían interesantes analizar y que dicen relación con el convenio que la municipalidad firmó en su momento para obtener el financiamiento de las Obras, donde se da a conocer lo que se indica:

El programa se genera a partir de una estructura que el propio Ministerio instaura, como son los Consejos Vecinales de Desarrollo, los cuales se crean con el único objetivo de activar un plan dentro de los barrios. Por lo tanto, el CVD de Valle La Piedra 2 se encargaría de administrar este bien (Telecentro, Sede y su infraestructura) y, por ende, ahí es donde se genera el conflicto, porque la Junta Vecinal en ese minuto no se encontraba vigente, entonces, el CVD toma la dirección de esto, organizando a los vecinos, los cuales pagaron sus cuotas, y por consiguiente se adjudican el proyecto. El Ministerio de la Vivienda reconoce al CVD como una organización válida, por cuanto les entrega las llaves a través de una ceremonia.

Por lo demás, se quiere hacer presente, que el Secretario Municipal planteó en su momento, que esto podría traernos problemas a futuro con la Organización Vecinal de ese sector.

El Director de Obras plantea, que ese terreno se traspasa al Municipio, con la finalidad de que el proyecto sea financiado, porque el terreno era un remanente que tenían los vecinos de ese sector.

Según lo señalado precedentemente, la comisión solicita más antecedentes al Director Jurídico y al Director de Obras, en relación a la Sede del Consejo Vecinal de Desarrollo Valle La Piedra 2, como asimismo, la situación actual de los Comodatos de la Sede Santo Domingo y Sede René Schneider de la Comuna.

Por último, se fija una visita a terreno de la Comisión, para el día lunes 04 de Junio del presente año, a las 12:30 hrs., con el Coronel del Regimiento Chacabuco, para eventuales nombres de calles de la Comuna, las cuales llevarían a futuro, el nombre del “Capitán de Ejército Ignacio Carrera Pinto”.

Se da término a la reunión siendo las 20:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL – PRESIDENTE
COMISIÓN DE TTO. Y URBANISMO

Ese es el informe de la comisión señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias!

Con respecto a la factibilidad de intercambiar parte del destino del terreno correspondiente al área verde de Villa La Pradera 1, creo que todos conocen el problema, ya que se construyó en la parte de área verde, y el área verde se construyó en la parte para la construcción de la sede vecinal, o sea, se está regularizando sin demoler lo que tienen construido ahí; entonces, me parece que es de fácil solución y por qué no ayudar a resolverlo definitivamente.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobado.

Lo segundo es iniciar el cambio de destino en el plan regulador para el Rol: 3112-137; con respecto a esto, la comisión pone con mucha certeza y síntesis el problema de unos propietarios que adquirieron la propiedad, en los terrenos del Área Deportiva del Fernández Vial, y por ser área deportiva no puede utilizarse en otra cosa que no sea lo que está fijado en el plano regulador. Y ellos lo que piden es una modificación del plano regulador, de tal manera que ellos puedan obtener la autorización para poder venderlo o construir lo que ellos estiman conveniente con esa modificación; esto es lo concreto.

La opinión del Alcalde es, que realmente vimos en general el cuadro de toda el área, y llegamos a unos acuerdos que el Concejo escuchó en su oportunidad, y que tenemos que seguir viéndolo del punto de vista de la construcción, pese a todos los problemas que tiene el Club Deportivo Arturo Fernández Vial con Primera y Segunda División y otros directivos, pero se trata de ayudar a facilitar el tema.

A mí me parece que la comisión contribuye a arreglar esta situación que está construida por los propietarios.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me explican un poquito mejor el tema, ¿estamos cambiando el destino de suelo de la cancha?

SR. PEÑA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Lo que se quiere regularizar es, que estas personas que le compraron al Fernández Vial una parte de su terreno en su oportunidad, está afectado para no hacer ninguna otra cosa que no sea área deportiva, aparte de cancha o que sé yo. No estamos hablando del conjunto del lote, sino que de esa parte de la propiedad.

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, para precisar y para conocimiento de todos los colegas, en la comisión se nos indicó, que el señor que ahora es propietario del lugar era funcionario del Fernández Vial, el club se atrasó con sus sueldos y con el tema previsional. Entonces, en un minuto determinado, cuando cesó la relación contractual, le ofrecieron a este señor el paño de terreno del que estamos hablando, y él accedió sabiendo que estaba comprando una deuda, y hoy día esa deuda es grande, de millones. Por lo tanto, él desea cambiar el uso de suelo para poder vender ese terreno y salir del embrollo en que quedó, básicamente ese es el tema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo entiendo que ese terreno del Fernández Vial comprende el sector de la piscina y la cancha, ¿no es así?

ALCALDE: Así es.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

¿Y cuál es el sector que se le entregó a este señor?

ALCALDE: Por favor, señor Presidente de la Comisión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Hay un pedazo donde está la piscina y está la cancha, y esto está como al otro lado, es decir, están separados.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. BRAVO – CONCEJAL: No es un mismo paño.

El paño que en este momento está en manos de Fernández Vial, la verdad es que allí hay una confusión acerca de quién es la contraparte, por tanto, no es una cosa en que nosotros tengamos ingerencia mientras ellos no resuelvan los problemas. Ellos no están en condiciones hoy día, según los antecedentes que tuvimos, de pedir nada, ni cambio de destino, ni tomar ninguna decisión, porque no hay una directiva que pueda asegurar que ellos son los representantes legales. Pero no es el mismo paño y que están separados por una calle.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

ALCALDE: ¿Está claro?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Votación:

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Aprobado con el voto de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.
Sigue la comisión, por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

Respecto al otro punto, que ya le di lectura, en el fondo el acuerdo de la comisión es pedir el máximo de antecedentes al Director Jurídico y al Director de Obras, en relación con la Sede del Consejo Vecinal de Desarrollo Valle La Piedra 2, como asimismo la situación actual de los comodatos de la Sede Santo domingo y Sede René Schneider de la comuna, porque con los antecedentes que teníamos al momento de realizarse la comisión no era suficiente como para proponer alguna decisión al Concejo.

ALCALDE: Le agradezco señor Presidente de la Comisión; entonces, se concurrirá a la visita respectiva y continuará con la información final.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

Y el último punto, si me permite señor Alcalde, era la visita a terreno de la comisión, el día 04 de Junio, que se realizó.

ALCALDE: Sí, realizamos la visita con el Coronel, pero infórmelo usted señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Bueno, tal como estaba estipulado en el acuerdo de comisión, el lunes 04 de Junio nos reunimos acá en la Alcaldía con el Alcalde, el Coronel Rodríguez, el Concejales Vilches, y junto con el Director de Obras visitamos el lugar donde eventualmente pudiera ponerse el busto del Capitán Ignacio Carrera Pinto, la verdad es que todos concordamos en el lugar físico, que es en el mismo sector donde están los otros bustos, el de José Miguel Carrera, y en el centro entre los dos hay un pasaje, yendo hacia el río, y concordamos que ese era el mejor lugar, tanto desde el punto de vista de la Municipalidad, como del punto de vista del Ejército. Como asimismo la calle, que eventualmente es la Calle N° 101 o Calle G también.

ALCALDE: Avenida 101.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Entonces, en este momento están en el proceso que se construya el soporte y el busto, para que el día 10 de Julio, que es el Aniversario de la Batalla de La Concepción, donde falleció heroicamente el Capitán Carrera Pinto, se pudiera inaugurar este monumento.

ALCALDE: ¿Hay alguna pregunta?

La opinión del Coronel, es que aquí en el Barrio Cívico está la calle Orozimbo Barbosa, la calle Miguel Grau, es decir, hay una serie de calles que conforman el Barrio Cívico, y que la calle corta que va hacia el río Bío Bío, que pudiese ser una parte integrante en el Barrio Cívico, pero habría que verlo técnicamente de cómo eso se hace bien, aunque antes de ver lo otro, que son las dos avenidas que están diseñadas para una circunvalación comunal de tránsito urbano, pero esto, todavía estamos bastante lejos de concretar, ya que hay que expropiar algunas partes y hay que efectuar los proyectos respectivos. Por eso le parecía, también al Alcalde, de que no era mala la propuesta de la calle dentro del Barrio Cívico, pero creo que lo debemos determinar en el próximo encuentro, y la Comisión traer al Concejo lo que se concuerde con el Coronel, no porque sea el Coronel vamos a decidir nosotros, pero traer una propuesta al Concejo. Sin embargo, es importante, porque ellos son celosos de figuras tan emblemáticas como es Ignacio Carrera Pinto, ya que para ellos tiene una significación mayor en la ubicación y todas esas cosas, porque yo lo ubicaría en un lugar más importante de desarrollo, pero hay que respetar a quienes lo tienen como su héroe principal, es decir, hay que respetar su opinión.

Así que, señor Bravo, muchas gracias por el informe de la comisión, y continuar con las otras tareas pendientes.

Yo aquí voy a pedir, que admita el Concejo unas licencias del Alcalde, porque no alcanzamos a colocar bien en la tabla lo que voy a decir a continuación: Acuerdo para aprobar 13 iniciativas del Programa de Apoyo al Transporte Público del Ministerio de

Transportes, mediante los protocolos establecidos por SUBDERE para su programa PMU. Entonces en la 4.B, la licencia está en que le voy a pedir al Secretario Municipal, agregar “Acuerdo de 5 Proyectos Postulados al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”, y se van a dar cuenta ustedes, por la lectura de la numeración de estos datos, de que realmente no valdría la pena que esperen una semana o dos semanas más, sino que al revés, ayudar a que se inicien esas obras lo antes posible.

4.A) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar 13 iniciativas del Programa de Apoyo al Transporte Público del Ministerio de Transportes, mediante los protocolos establecidos por SUBDERE para su programa PMU.

ALCALDE: Por favor, señor Alcaíno.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas tardes señores Concejales, don Tomás.

El punto que menciona el Alcalde, en la tabla, se refiere a trece proyectos que la Municipalidad de Chiguayante está presentando a la SUBDERE, en el marco de las obras anexas de apoyo al Transporte Público, establecido en la ley 20.378, se hizo un trabajo en conjunto con la Dirección de Secplan y la Dirección de Obras, y se lograron ingresar 13 proyectos. Esto está en formato PMU, y cada proyecto tiene un monto máximo de cincuenta millones de pesos.

PROYECTO	
1	Mejoramiento de señalización horizontal, vía de transporte público Manuel Rodríguez
2	Mejoramiento iluminación con luminarias LED refugios peatonales, Avenida Manuel Rodríguez
3	Mejoramiento iluminación con luminarias LED refugios peatonales, Camino a Chiguayante, 8 Oriente y Calle O'higgins
4	Mejoramiento de contención vial camino a Chiguayante”
5	Recambio de refugios peatonales, sector El Valle
6	Recambio de refugios peatonales, sectores Chiguayante Sur, Mánquimavida y Leonera
7	Instalación de contadores regresivos Camino a Chiguayante, (Oriente y Calle O'higgins
8	Gestión de tránsito Red Vial Básica
9	Mejoramiento de iluminación refugios peatonales calles transversales
10	Reparación de vías de transporte público
11	Sellado de juntas, Red Vial Básica de Chiguayante
12	Habilitación de sistema dinámico cruce semaforizado
13	Mejoramiento de señalización horizontal, vía de transporte público, Camino a Chiguayante, 8 Oriente y Calle O'higgins.

ALCALDE: La propuesta de acuerdo dice:



PROPUESTA DE ACUERDO

La Secretaría Comunal de Planificación en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 63, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene en presentar al Honorable Concejo Municipal, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Ilustre Municipalidad de Chiguayante manifiesta su voluntad de ejecutar los proyectos que se indican a continuación, postulados al fondo “Otros Programas que favorezcan al Transporte Público” del Ministerio de Transporte Público, asimismo se compromete a la mantención de estas infraestructuras:

PROYECTO	
1	Mejoramiento de señalización horizontal, vía de transporte público Manuel Rodríguez
2	Mejoramiento iluminación con luminarias LED refugios peatonales, Avenida Manuel Rodríguez
3	Mejoramiento iluminación con luminarias LED refugios peatonales, Camino a Chiguayante, 8 Oriente y Calle O'higgins
4	Mejoramiento de contención vial camino a Chiguayante"
5	Recambio de refugios peatonales, sector El Valle
6	Recambio de refugios peatonales, sectores Chiguayante Sur, Mánquimavida y Leonera
7	Instalación de contadores regresivos Camino a Chiguayante, (Oriente y Calle O'higgins
8	Gestión de tránsito Red Vial Básica
9	Mejoramiento de iluminación refugios peatonales calles transversales
10	Reparación de vías de transporte público
11	Sellado de juntas, Red Vial Básica de Chiguayante
12	Habilitación de sistema dinámico cruce semaforizado
13	Mejoramiento de señalización horizontal, vía de transporte público, Camino a Chiguayante, 8 Oriente y Calle O'higgins.

Chiguayante, 06 de junio de 2012.-



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

LTS/GMF/gmf

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Gracias señor Director de Tránsito!

4.B) Punto de la Tabla

Acuerdo de 5 Proyectos Postulados al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, aquí el Alcalde pedía una adecuación de la tabla, porque para postular a estos proyectos tenemos que tomar el acuerdo del Concejo para el listado de proyectos que se están dando a conocer; por lo tanto, partiendo de la explicación que dio el Alcalde voy a dar lectura al a la siguiente propuesta de acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA DE ACUERDO

La Secretaría Comunal de Planificación en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 63, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene en presentar al Honorable Concejo Municipal, el siguiente próyector de acuerdo:

“La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los proyectos que se indican a continuación, postulados al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), a objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración (SUBDERE):

PROYECTO	
1	Construcción sede social sector Villa Mánquimavida, Chiguayante ✓
2	Construcción Graderías Escuela Kennedy, Chiguayante ✓
3	Construcción cubierta multicancha Población La Rivera, Chiguayante ✓
4	Construcción sede Club Deportivo Independiente, Chiguayante ✓
5	Construcción Cruz Roja, Chiguayante ✓

Chiguayante, 06 de junio de 2012.-



ALCALDE

LTS/GMF/gmf


Esa es la propuesta de acuerdo del señor Alcalde para estos proyectos que se están postulando a los PMU y, obviamente, piden como requisito el acuerdo del Concejo para el tema de la mantención y los gastos de operación.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor.

- 6) **Punto de la Tabla Incidentes (Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”).**

ALCALDE: Por favor, don Jorge Lozano Z., Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, buenas tardes.



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-21-LP12
Nº Municipal	: 19/2012
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”
MONTO DISPONIBLE	: \$43.802.000.-
FINANCIAMIENTO	: El proyecto considera Financiamiento PMU

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El presente proyecto consiste en la construcción de una Sede Social de 64m², en el sector “El Remanso 2” de la comuna de Chiguayante e involucra en términos generales la ejecución de un espacio conformado por albañilería reforzada en muros, estructura de techumbre de madera y cubierta de zincalum. Respecto a las obras de terminaciones, la materialidad predominante es cerámica en pisos, estuco y pintura en muros y yeso cartón pintado en cielos. Exteriormente incluye un muro de contención, para proteger la sede del cerro, canaleta de evacuación de aguas lluvias e iluminación.

UBICACIÓN

- Río Lía s/n, El Remanso 2, Chiguayante

Nº DE VECES DEL LLAMADO Y SITUACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación dos veces.

Primer Llamado: Se presentaron a visita a terreno obligatoria 11 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, quedando ambas Fuera de Bases.

Segundo Llamado: Se presentaron a visita a terreno obligatoria 7 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 3 ofertas, quedando dos Fuera de Bases y una que cumple con todo lo requerido en las Bases de la licitación

LICITACION ACTUAL ID N° “2772-21 -LP12”

Nº DE ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 7 contratistas.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 17:17
FIRMA: /p 04/06/12



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION Y SITUACION DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación dos veces
En el Segundo a Llamado se presentaron a visita a terreno obligatoria 7 contratistas.
Se recibió en Portal Mercado Público 3 ofertas, de las cuales dos se encuentran Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

PROCESO DE EVALUACION

EVALUACION DE CADA OFERENTE

Como Criterios de Evaluación para la adjudicación fueron considerados:

Menor Monto Ofertado	40%
Menor Plazo de Ejecución	30%
Mayor experiencia en obras similares (O. Civiles y de Edificación)	20%
Mayor cantidad de mano de obra cesante, de la comuna a contratar	10%

Analizadas las ofertas según lo requerido en las Bases de la Licitación, se obtuvo lo siguiente:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	EXPERIENCIA	M. DE OBRA
Sociedad Constructora Inmobiliaria e Inversiones Macbrains Spa	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base
Malla S.A Ingeniería Construcción y Servicios.	\$41.454.409	90 d/c	\$728.528.976	2 personas
Aire y Refrigeración Ltda.	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base

En primer lugar, la empresa **Sociedad Constructora Inmobiliaria e Inversiones Macbrains Spa** fue evaluada Fuera de Bases, puesto que no adjuntó los documentos indicados en el punto 11 de las Bases Administrativas Especiales y además no se encuentra inscrito en Chileproveedores.

En segundo lugar, la empresa **Malla S.A Ingeniería, Construcción y Servicios**, cumple con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.

En tercer lugar, la empresa Aire y Refrigeración Ltda., fue evaluada fuera de bases, puesto que adjuntó como respaldo de experiencia sólo órdenes de compra, las cuales no son aceptadas para este fin, según lo estipulado en punto 11.f.- de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.

CONCLUSION

Se sugiere adjudicar la presente Licitación a la empresa oferente **Malla S.A Ingeniería, Construcción y Servicios**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable, con un monto de \$41.454.409.- impuestos incluidos, un plazo de 90 días corridos y 2 personas cesantes de la comuna a contratar.

SECPLAN

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Antes de dar mi aprobación, porque no hay mucho que decir en relación con la única empresa que cumplía con los antecedentes, pero igual quiero referirme el sector. Haciendo un poco de memoria, es el único sector que hoy día no tiene Sede Social, desde la Población Papen hasta el Valle del Sol Sur; entonces, yo estoy muy de acuerdo en que, primero, se hayan gestionado los recursos de este proyecto, ya que es una necesidad sentida del sector, y porque en realidad conozco a los vecinos, en especial a la Dirigenta, la señora María Valenzuela, que ha peleado mucho para que este proyecto hoy día salga.
Así que antes de dar mi opinión en el voto quería señalarlo don Tomás.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy de acuerdo, pero solamente una moción para ordenar el punto que no está en la tabla; por lo tanto, quiero que se proponga incorporarlo a la tabla, no sé cuál es la razón de porqué no está, pero sí me gustaría que quedara un acuerdo del Concejo y que se considerara como punto de la tabla, ¿no sé si se puede?

ALCALDE: Estoy absolutamente de acuerdo con usted.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Eso Alcalde.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la Licitación Pública N° 19/2012, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Señores Concejales, incidentes.
Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, la Comisión de Hacienda tendría que fijar la fecha de la comisión, con el objeto de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N° 2 de la DAEM, la cual fue recién entregada.

ALCALDE: Perfecto.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Si así lo acuerdan los otros miembros de la comisión, podríamos hacerla el lunes o martes de la semana subsiguiente, como no hay Concejo hasta el 20 de Junio.
¿Está bien el lunes 18 de Junio, a las 18:30 horas?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Está listo?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Listo.

ALCALDE: ¿Hay otra comisión que se quiera reunir?
Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero que la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente pueda hacer un recorrido y ver en terreno los trabajos que se están realizando, esto sería para las dos empresas, pero después del 21 de Junio lo podríamos fijar.

ALCALDE: El señor Vilches conversó conmigo hoy día en la mañana, y su preocupación es por el invierno, porque realmente son los mismos lugares, durante quince años, donde se bota la basura. Entonces, a mí me parece que se constituya la comisión y haga un examen de ver, de acuerdo a la propuesta de la empresa que aprobó la extracción de basura y la empresa que se llevó la licitación de ornato, es decir, den cumplimiento estrictamente a las bases.

Yo creo que el Concejo estaría de acuerdo en enviarle un Oficio, como Concejo, al Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, al señor Hugo Soto, de la preocupación del Concejo, porque se lleve con mucha rigurosidad todos los trabajos que tengan que ver con la extracción de aseo domiciliario y con el ornato y mantención de las áreas verdes de la comuna, es decir, se trata de contribuir a mejorar esto, como también creo que hay que hacer un inventario de los sitios eriazos, ya que tenemos que ver alguna forma legal y no culpar a la municipalidad de la culpa que tienen los propios vecinos, y realmente que tienen los propietarios. A ellos les sale más barato pagar un parte que les pasan y seguir manteniendo el sitio eriazo, porque dicen que los cercos se los roban, algunas veces es verdad, pero no todo es verdad.

Entonces, yo creo que la preocupación del señor Vilches, que estuvimos conversando en la mañana, si bien es cierto me pidió que llamara a los responsables del aseo, me parece que es muchísimo mejor que, como Concejo, tomemos el acuerdo de enviarle oficio al Departamento de Aseo, colocando el acento de que entremos en la campaña de invierno y debemos hacerlo lo mejor posible.

Si les parece a los señores Concejales, ¿habría acuerdo?

Votación:

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Aprobado con los votos del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: La verdad es que no alcance a votar, pero obviamente que estoy de acuerdo, pero además hay que fijar la fecha sugerida por el colega Presidente de la Comisión.

ALCALDE: Eso lo acuerda la Comisión.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El 20 vamos a tener Concejo, y ahí tenemos que ponernos de acuerdo en el día y la hora, porque hay que ver si podemos estar todos, y que el tiempo esté bueno. El problema que se nos crea en Chiguayante es, que la gente siempre nos está reclamando.

Ahora, nosotros no estamos reclamando contra la extracción de basura, sino que en cada calle de Chiguayante estamos viendo un montoncito de basura y que queda por mucho tiempo en ese lugar. Si nosotros nos vamos a dar una vuelta al Canal Papen, vamos a ver basura en todas las esquinas en ese sector; en Videla con Carrera un montón; en Carrera con Marina de Chile un montón; en Avenida Los Héroes, a la entrada, de los departamentos que nos reclamaron, es una cuestión permanente en ese lugar, ¿serán los vecinos?, ¿pero alguien tiene que retirarla! No puede estar solamente cuando pasa el camión, los lunes, miércoles y viernes, y los martes, jueves y sábados, porque si está ese montón, va a venir otro a dejar otro montoncito y después vamos a sacar una camionada de basura de ese lugar, eso es lo que reclama la gente.

¿Quién ve eso? Me imagino que la Dirección de Aseo tiene que estar en terreno, ya que tiene movilización, tiene una camioneta nueva para hacer un recorrido permanentemente

dentro de la comuna. Si nosotros hiciéramos ese recorrido y yo le dijera a la empresa “mire, hice el recorrido hoy en la mañana y he pasado por las siguientes calles y he encontrado y he detectado esto, qué está sucediendo”, eso es lo que hay que hacer con la empresa, y para guiarse con eso están las bases que se hicieron. Nosotros hicimos unas bases en la municipalidad, se llamó a una licitación, la empresa que licitó aceptó las reglas del juego y tiene que cumplirlas. Si nosotros vemos en este momento un barrido de calle, y ustedes ven que en las bases dice “barrido de calle, de cerco a cerco”.

¿Qué hace el barredor? Barre solamente al lado de la solera, ¿quién le saca la maleza al lado? Hay que ver las bases, si lo dice así.

Los microbasurales, siempre vamos a tener eso, y eso dice que hay que sacarlo, y eso tiene que hacerlo la empresa, pero para eso tiene que estar el Director de Aseo y Ornato exigiendo que se cumpla lo que está aquí estipulado en estas Bases Administrativas, eso es lo que queremos ver.

ALCALDE: A propósito de la conversación que tuvo el señor Vilches conmigo, yo llamé a la empresa, a una encontré, con la otra no me pude comunicar. A la de aseo encontré y quedé de hacer una reunión con ellos, de tal manera de verlo, pero aquí no se trata de andar cazando montones de basura, sino que se trata de trabajar en conjunto bien, y que la gente se sienta agrada de cumplir, y que la gente también resguarde los comportamientos debidos para cada empresa, porque vamos a llegar a campañas que no resuelven nada y no se construye gran cosa.

Así que haré una reunión dentro de esta semana, para ver todas las dificultades que ellos tienen también para cumplir.

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, voy a dar lectura a una carta que se me hizo llegar el día de hoy, en atención a que he sido invitado a seguir participando en el Consejo de Desarrollo Local de Leonera, y que dice relación con una carta ya enviada a su persona, en Abril de este año, firmada por el Presidente del Consejo de Desarrollo Local, pero en esta oportunidad agregaron la firma de los entes que están adheridos al centro de las Organizaciones Sociales, como el Presidente Villa La Unión, el Presidente de la Junta de Vecinos Leonera, de Lagos de Chile, de Villa Manquimávida, de Villa Futuro, de Población Porvenir, de Villa La Pradera 1, de El Remanso 1, de La Pradera 2, de El Remanso 2, de Villa Los Presidentes, de Valle del Sol, de Villa Producción y Comercio y Villa Santo Domingo.

Básicamente se me pidió que lo pusiera en el tapete, para coordinar algún tipo de acción que se pudiese realizar en el futuro inmediato, toda vez que las dos cosas que se plantean aquí son sentidas por la comunidad, y dice:

CHIGUAYANTE, 23 de Abril de 2012

SR. TOMAS SOLIS

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

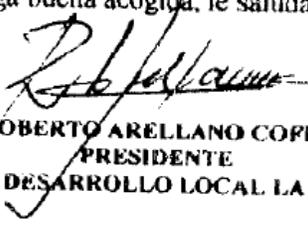
Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Usted en mi calidad de Presidente del Consejo de Desarrollo Local de Leonera, me permito exponer lo siguiente:

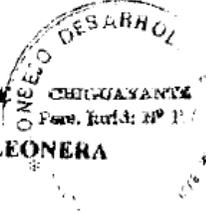
- En nuestra reunión de CDL del día Jueves 05 de Abril del presente año, realizada en Sede de Junta de Vecinos Villa Futuro, se evaluó positivamente el encuentro sostenido en el CESFAM La Leonera, el mes de Julio del año 2011, entre los dirigentes vecinales y el Director de Servicio de Salud Concepción, Dr. Jorge Madariaga, el Diputado, Sr. Enrique Van Rysselbergue y el Alcalde de la Comuna Chiguayante, Sr. Tomás Solís Nova. En dicha oportunidad se planteó la posibilidad de incorporar en la atención de salud a Médicos especialistas, propuesta realizada por Dr. Jorge Madariaga Burrows. Ante esta posibilidad, que esperamos pueda materializarse durante el año, como usuarios estamos además muy preocupados por la falta de implementación del CESFAM, que es un centro que controla un gran número de personas entre ellas embarazadas y mujeres y se ha manifestado la urgente necesidad de contar con un Ecógrafo y un Mamógrafo para ayudar a detectar enfermedades a tiempo y evitar problemas mayores.

- Es también una preocupación de los dirigentes que integran el Consejo de Desarrollo Local La Leonera, la concreción del Proyecto de implementación de un CECOF en Valle La Piedra.

Ante lo anteriormente expuesto, le solicitamos tenga a bien evaluar la pertinencia de estas peticiones ciudadanas y nos brinde una favorable respuesta.

Esperando que la presente tenga buena acogida, le saluda cordialmente a Usted.


ROBERTO ARELLANO COPRE
PRESIDENTE
CONSEJO DESARROLLO LOCAL LA LEONERA


CONSEJO DESARROLLO LOCAL CHIGUAYANTE
Pas. Sur: N° 1

DISTRIBUCION

- Alcalde I. Municipalidad de Chiguayante, Sr. Tomas Solis Nova.
- Comision de Salud: Concejal Juan Eduardo Quilodran, Concejal Ricardo Jelves, Concejal Jose Eduardo Vilches.
- Director DAS Chiguayante, Sr. Antonio Mora Brante.
- Director Servicio Salud Concepción, Dr. Jorge Madariaga Burrows.

DIRECCION
ADMINISTRACION GENERAL
CHIGUAYANTE
3/5/12

Quien habla, también ha manifestado en el Consejo de Desarrollo Local, los parámetros que el ministerio tiene para los Centros de Salud de Atención Primaria, que no se condicen con lo que el Dr. Jorge Madariaga señaló, porque en verdad los médicos especialistas no están dentro del Sistema de Salud de Atención Primaria. Sin embargo, como fue un compromiso establecido, lo señalo acá para ver la forma de entablar algún tipo de diálogo y señalar las respuestas pertinentes.

ALCALDE: Bueno, tal cual lo dice la ley, los CESFAM o los policlínicos no son los que tienen los especialistas, además es peligroso asumir esa responsabilidad, ya que podemos ser demandados todos los días si alguien tiene un accidente o si alguien pierde la vida. Pero de todas maneras hay que ver, porque en invierno puede que realmente necesitemos un especialista determinado, ya que una cosa es hacerlo con emergencia y otra cosa es verlo de acuerdo a la ley, por ejemplo, un broncopulmonar especialista, y sobre todo con los problemas de los niños, un problema muy serio en invierno, pero eso hay que verlo con detención para ver qué es lo mejor. Y si no es usual, por lo menos tener a alguien que realmente venga y contribuya con una charla o algo con el Consejo, y que ilustre a las madres con respecto a sus primeros auxilios que significan, sobre todo, problemas respiratorios, a veces asmáticos y de distinto tipo que requieren una mayor atención. Yo efectivamente lo he visto, pero si me dedico a responder todas las cartas es complicado, señor Jelves, por lo siguiente: Yo hago un esfuerzo gigantesco para estar más o menos al día, y con el personal que tenemos es hartito difícil.

Pero debemos pensar que la sede social debe aprovechar de que tienen espacio, como dijo muy bien Juan Eduardo, de que las sedes sociales están abiertas, pero también hay escuelas abiertas, o sea, no podemos quejarnos que no tenemos espacios, y si hay algunas dificultades le dirán al Alcalde, "mire, necesitamos una sala de clases para que vaya alguien de la municipalidad, del servicio, a explicarle a las mujeres, lo que tienen que hacer como cultura o recordarlo, en fin. Pero yo creo que en invierno, que no sabemos cómo viene, tenemos que hacer uso de más recursos, y eso significa llevar especialidad, a gente que tenga conocimiento, por ejemplo, una matrona, porque no es lo mismo los embarazos en invierno como los embarazos en primavera, cada estación tiene su diferencia.

Entonces, si hacemos una revisión nosotros, la verdad es que hay que preocuparse que la organización social funcione, con el cuidado de que sea muy integrador, que ayude y sea muy afectivo, y no se transforme en una discusión que sea más bien de política de salud, que de atención de salud para enfrentar el invierno.

Creo que debemos tener una conversación con el Concejo antes o la Comisión de Salud, y poder ver algunos lineamientos de este tipo, a mí se me ocurre con las matronas, con las psicólogas, con las enfermeras, y de tener, más o menos, algunos elementos de juicios de los años anteriores.

Yo les digo, en el terremoto nosotros estuvimos bastante bien, pese a lo difícil que era, y por qué no nos va a ocurrir sin terremoto, o sea, quiere decir que estamos en condiciones nosotros de librar una campaña de atención de salud en invierno; entonces, sería bastante bueno que la Comisión de Salud viera, pero empecemos con cosas sencillas señor Jelves, no nos coloquemos al tope, porque hay que empezar por una punta, y creo que sería bueno empezar, por ejemplo, en Leonera, de citar a las madres, a las que tienen recién sus hijos, que sé yo, para poder ilustrarlas mejor, pero busquemos los caminos que nos ayuden a dar la mejor atención de salud.

¡Gracias por su observación señor Jelves!

Ofrezco la palabra.

¡Muchas gracias!

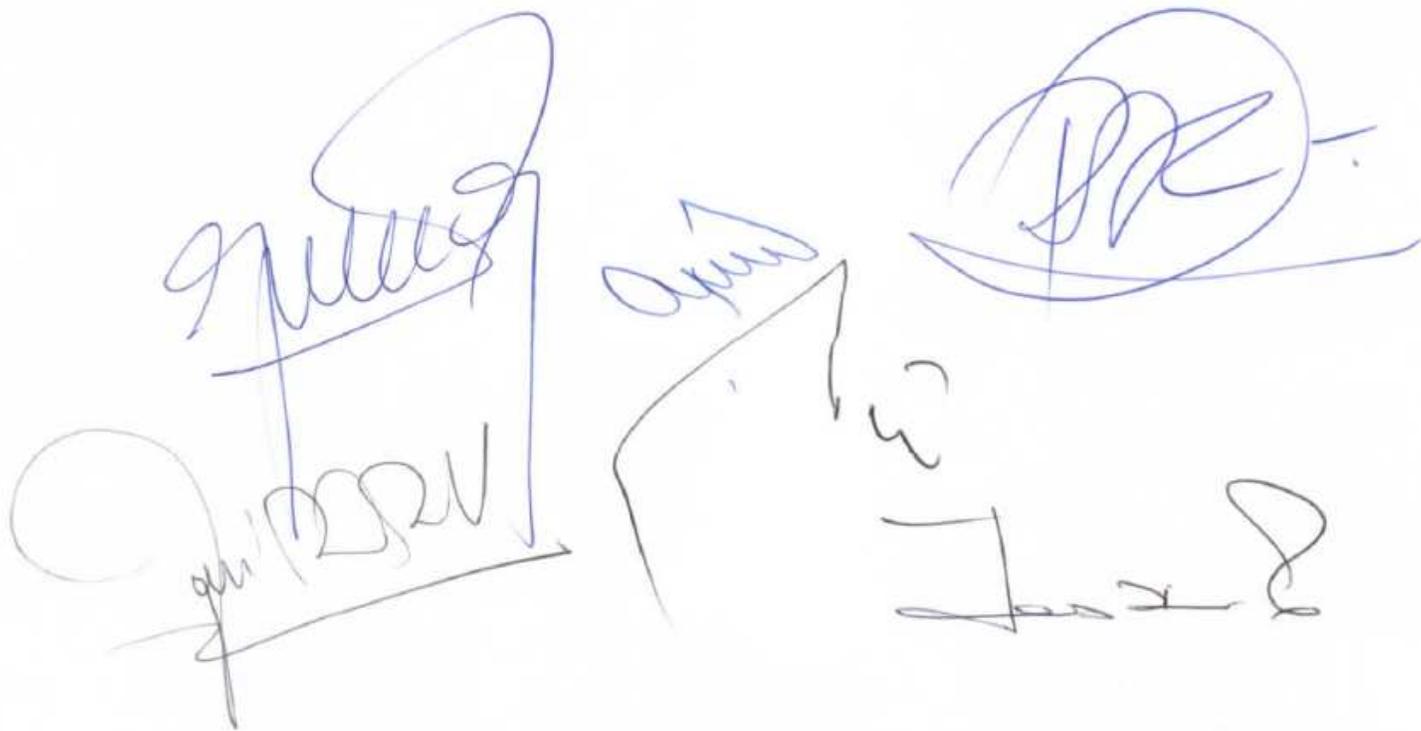
No teniendo otro punto que tratar, siendo las 19:47 horas, se levanta la Sesión.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

